



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000032-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la implantación de un servicio de radiología en el centro de salud de Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Almazán es la principal infraestructura de atención primaria de la comarca de Almazán y da servicio a más de 6.700 personas con tarjeta sanitaria, distribuidas en 22 municipios y 58 localidades que abarcan 1.155 kilómetros cuadrados de la zona centro-sur de la provincia de Soria. Se trata, exceptuando los centros de salud urbanos de la capital y el equipo de Soria Rural, del centro de atención primaria rural con mayor número de tarjetas sanitarias de toda la provincia.

A pesar de la relevancia poblacional y territorial de esta zona básica de salud, el Centro de Salud de Almazán carece de servicio de radiología. Esta ausencia obliga a los



pacientes que precisan una prueba radiológica a desplazarse hasta Soria capital, con la carga que ello supone para personas mayores, enfermos crónicos o pacientes sin medios de transporte propios. La falta de este servicio genera demoras diagnósticas, dificulta el seguimiento clínico en atención primaria y traslada al paciente una responsabilidad de desplazamiento que no debería corresponderle.

En marzo de 2026, la Junta de Castilla y León ha licitado, por fin, la redacción del proyecto básico y de ejecución de la ampliación y reforma del Centro de Salud de Almazán, por un importe de 326.700 euros, con un presupuesto estimado de obras que supera los 3,2 millones de euros. El plan funcional publicado contempla nuevas áreas de consultas, extracciones, fisioterapia, salud bucodental y punto de atención continuada. Sin embargo, el proyecto no incluye una unidad de radiología entre las prestaciones previstas para el nuevo centro.

La esperada reforma y modernización del Centro de Salud de Almazán representa una oportunidad singular para incorporar este servicio. No hacerlo supondría consolidar durante décadas una carencia que afecta a miles de pacientes y que resulta incompatible con el nivel de cobertura sanitaria al que tiene derecho la población de esta comarca de la provincia de Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir en el proyecto de ampliación y reforma del Centro de Salud de Almazán un servicio de radiología, con el equipamiento técnico y el espacio físico necesarios para su pleno funcionamiento.

2. Dotar al Centro de Salud de Almazán de servicio de radiología con carácter permanente, garantizando la presencia del personal técnico especializado necesario para su prestación en horario de atención ordinaria.

3. Garantizar que los pacientes de la zona básica de salud de Almazán puedan acceder a las pruebas radiológicas de atención primaria sin necesidad de desplazarse a Soria capital".

Valladolid, 26 de junio de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor